

ACTA
QUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
30 DE JUNIO DE 2023

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Buenos días a todos, bienvenido Secretario General de Gobierno Municipal, lo instruyo para que pase lista de asistencia, verifique el quorum legal, y me asista en la celebración de esta sesión.

El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Gracias Señor Presidente, Síndicos y Regidores, buenos días, siendo las 13:00 horas del día 30 de junio del año en curso, daré inicio a la **QUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del mes de JUNIO, con el pase de lista correspondiente:

Presidente Municipal Constitucional	David Gama Pérez	Presente
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	Presente
Síndico	Oscar Díaz Bello	Presente
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	Presente
Regidor	Emmanuel Estrada López	Presente
Regidora	Griselda Pesero Benítez	Presente
Regidor	Pablo Hernández Aguilar	Presente
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	Presente
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	Presente
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	Presente
Regidor	Arturo Galindo Baza	Presente
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	Presente
Regidora	Jeannette Vargas Quinto	Presente
Regidor	Pedro Piza Casiano	Presente
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	Presente

Existe Quorum legal Señor Presidente, por lo que se declara legal y formalmente instalada la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del mes de JUNIO de 2023, y le solicito su anuencia para continuar.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Adelante

El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Someto a consideración de este Honorable Cabildo el Orden del Día propuesto para esta sesión, el cual me permito leer a continuación.

ORDEN DEL DÍA

30-JUNIO-2023

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la Implementación del Programa Social Unidos Ganamos del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.
4. Asuntos Generales.
5. Cierre de Sesión.

Le solicito a este Honorable Cabildo levantar la mano quienes estén a favor de **APROBAR** el Orden del Día propuesto. Le informo Señor Presidente que **ha sido**

aprobado por **UNANIMIDAD** el Orden del Día, por lo que continuaremos con el desarrollo de la sesión.

El C. Presidente Municipal Constitucional David Gama Pérez, expresó: Adelante

El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Continuamos con el Punto Número 3 del Orden del Día, Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, de la Implementación del Programa Social Unidos Ganamos del Municipio de Iguala de la Independencia, la cual leeré a continuación:

A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. PRESENTES.

DAVID GAMA PEREZ, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 170, 178 fracciones III y VII inciso m, y 179 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 67 fracción IV y VII, 68 fracción I, 69 fracción I, 73 fracción XIX, 80 fracción VI, 109 bis 2 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; Artículos 19 y 23 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero. Presento a la consideración de este Cabildo la PROPUESTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “**UNIDOS GANAMOS**” DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que conforme a los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con fecha 30 de septiembre del presente año se celebró la **SESION SOLEMNE** en la cual quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia que funcionará en el trienio 2021-2024.

SEGUNDA. Que con fundamento en el artículo 64 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; en correlación con el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y atendiendo al Interés superior de los niños, niñas y adolescentes con el objetivo de asegurar la permanencia en los niveles educativos y la erradicación de la deserción escolar, y contribuyendo al mejoramiento del aprovechamiento académico y fortalecimiento del sistema educativo público, el Municipio en su calidad de Autoridad Educativa Municipal, puede realizar la dotación de material escolar.

TERCERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67 fracciones IV y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son obligaciones y facultades del Ayuntamiento en materia de Salud Pública y Asistencia Social la promoción de estrategias de participación de la comunidad dentro de esquemas de fomento a la salud, higiene escolar y autocuidado, así como el combate a la desnutrición y deshidratación de infantes y de las personas en situación vulnerable; en este orden de ideas, el Ayuntamiento puede realizar acciones de asistencia social que impliquen la dotación alimentaria y equipo para discapacitados.

CUARTA. Que conforme al artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero son obligaciones y facultades del Ayuntamiento en materia de Desarrollo Rural la colaboración para el incremento de la producción agrícola, por lo que este Ayuntamiento está facultado a realizar acciones que incluyan apoyos al campo.

QUINTA. Que uno de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es Iguala “Igual A Futuro” el cual enmarca las políticas públicas orientadas al desarrollo y la modernización;

con lo cual se hace necesario la implementación de un programa social con un sentido comunitario y desde la perspectiva de derechos humanos e igualdad de género.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a su consideración de este honorable cabildo para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza la propuesta de implementación del Programa Social **Unidos Ganamos** del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, para el cual se destinará un presupuesto de \$5,930,000.00 (cinco millones novecientos treinta mil pesos 00/100 MN).

SEGUNDO: El Programa Social **Unidos Ganamos** del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, realizará la dotación de material escolar, alimentos y de equipo para discapacitados, con fines de asistencia social con perspectiva de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

TERCERO: El Programa Social Unidos Ganamos del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, efectuará acciones de asistencia social que impliquen la atención a la salud, asesoría legal y apoyos al campo.

dfc **CUARTO.** Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, embellecer el entorno urbano, y mejorar las condiciones visuales de la vivienda, el Programa Social **Unidos Ganamos** del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, implementará la acción pinta tu fachada.

QUINTO. La implementación del Programa Social **Unidos Ganamos** del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, estará a cargo de las diferentes Secretarías y Direcciones Generales del Honorable ayuntamiento de Iguala; así como, el DIF y CAPAMI, cada una dentro de sus respectivas facultades y atribuciones.

SEXTO. Se Instruye a la Secretaría Técnica de este Honorable Ayuntamiento para se avoque a elaborar las reglas de operación del Programa Social **Unidos Ganamos** del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; teniendo para ello un término de diez días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo.

SÉPTIMO El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo para su difusión en la Gaceta Municipal.

Iguala de la independencia Guerrero a 26 de junio de 2023

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

El C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Le solicito a este Honorable Cabildo Manifiestar la intención de su voto respecto a la propuesta que acabo de dar lectura sobre la Implementación del Programa Social Unidos Ganamos del Municipio de Iguala de la Independencia.

Presidente Municipal	David Gama Pérez	A Favor
Síndica	Nayeli Salmerón Mora	A Favor
Síndico	Oscar Díaz Bello	A Favor
Regidora	Celia Mireya Martínez Domínguez	A Favor
Regidor	Emmanuel Estrada López	A Favor
Regidora	Griselda Pesero Benítez	A Favor

Regidor	Pablo Hernández Aguilar	A Favor
Regidora	Nancy Lorena Soto Álamo	A Favor
Regidor	Bernardo Cayetano Hernández	A Favor
Regidora	Rosalía Gamboa Pérez	A Favor
Regidor	Arturo Galindo Baza	A Favor
Regidora	Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez	A Favor
Regidora	Jeannette Vargas Quinto	A Favor
Regidor	Pedro Piza Casiano	A Favor
Regidora	Guadalupe Paulino Pérez	A Favor

Le informo Señor Presidente que **ha sido aprobado por UNANIMIDAD** la Propuesta Implementación del Programa Social Unidos Ganamos del Municipio de Iguala de la Independencia.

4 y 5.- Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario General de Gobierno Municipal, Sergio Luis Carvajal Rojo, expresó: Al no haber Asuntos Generales que tratar, y una vez agotados los puntos del orden del día; siendo las 14 horas con 5 minutos, se da por cerrada la presente Sesión, Buenas tardes a todos.



EL Presidente Municipal Constitucional

IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. David Gama Pérez

C. Nayeli Salmerón Mora
Primer Síndico Administrativo


C. Oscar Díaz Bello
Segundo Síndico Procurador


C. Celia Mireya Martínez Domínguez
Regidora de Educación y Juventud


C. Emmanuel Estrada López
Regidor de Atención y participación
Social de los Migrantes

C. Griselda Pesero Benítez
Regidora de Desarrollo Rural

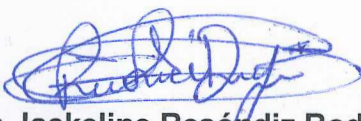
C. Pablo Hernández Aguilar
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo
Urbano


C. Nancy Lorena Soto Álamo
Regidora de Equidad de Genero


C. Bernardo Cayetano Hernández
Regidor de Asuntos Indígenas y
Bienestar


C. Rosalía Gamboa Pérez
Regidora de los derechos de las Niñas,
Niños y Adolescentes


C. Arturo Galindo Baza
Regidor de Medio Ambiente y Recursos
Naturales


C. Dalia Jackeline Reséndiz Rodríguez
Regidora de Cultura Recreación y
Espectáculos


C. Pedro Piza Casiano
Regidor de Fomento al Empleo


C. Jeannette Vargas Quinto
Regidora de Salud Pública y Asistencia
Social


C. Guadalupe Paulino Pérez
Regidora de Comercio y Abasto Popular

El Secretario de Gobierno Municipal



**UNIDOS
IGUALA GANA**
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO


C. Sergio Luis Carvajal Rojo